

“Fiebre del oro blanco” en la Costa del Sol y en la serranía de Ronda.

Antonio Bernardo Reyes*, Paco Báez Baquet*, Paco Puche*

Diciembre de 2013

Si en su momento en California hubo una “fiebre del oro”, a su semejanza, y en menor escala, también la hubo del crisotilo o amianto blanco, a veces llamado “oro blanco”, durante la segunda parte del pasado siglo, en algunos de los municipios de la franja costera española que el auge turístico vino a denominar como Costa del Sol.

“Amianto” o “asbesto” son dos términos empleados para designar genéricamente a un grupo de minerales –silicatos- que se presentan en la naturaleza en forma fibrosa. Si bien el uso de estos minerales se conoce desde hace mucho tiempo, es en el pasado siglo XX cuando adquiere una relevancia extraordinaria, empleándose industrialmente en más de 3000 productos o aplicaciones, entre las que destaca el fibrocemento, que en nuestro país hemos conocido por “uralita”, término que aún hoy se asocia con ese material, e incluso con el propio asbesto. Así es, la industria del amianto en España está caracterizada por la preponderancia de una sola empresa, URALITA, que a lo largo de muchas décadas ejerció un monopolio en el sector del fibrocemento –y del amianto- en nuestro país. Monopolio que para el amianto-cemento comenzó siendo hegemónico, para terminar siendo absoluto.

Son igualmente hechos conocidos que el amianto puede originar múltiples enfermedades en las personas expuestas, de letales efectos, como la asbestosis, el mesotelioma y diversos tipos de cánceres, enfermedades que se originarán decenas de años tras el inicio de la exposición.¹

A lo largo de buena parte del S. XX y hasta su prohibición en España en 2002, se calcula que en nuestro país se emplearon alrededor de tres millones de toneladas de amianto, provenientes de las minas de Canadá, fundamentalmente, y también de África, Rusia, Grecia, etc. Pero una pequeña fracción, poco representativa en esa ingente cantidad de amianto, se extrajo de minas españolas.

Efectivamente, en España existen yacimientos o afloramientos de asbesto. Especialmente de su variedad más empleada y más presente en la naturaleza, el *crisotilo* o amianto blanco, pero también de las variedades anfibólicas, aún más peligrosas que éste, como la *tremolita*.

Amianto en la Serranía de Ronda

A lo largo de los primeros años de la década de los 50 se sucedieron diversos intentos por explotar industrialmente los depósitos de amianto blanco en la Serranía de Ronda malagueña, por diferentes empresas o iniciativas privadas. Como se describiría años más tarde, se despertó en esa época una verdadera “fiebre del amianto”.²

¹ “Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Amianto”. (3ª Edición). 2013. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

² “El amianto, un mineral paradójico”. Serafín de La Concha Boletín Geológico y Minero. N° 75. 1964. Págs. 63-110. Instituto Geológico y Minero de España.

Entre las múltiples tentativas que en aquella época concurren en estas sierras malagueñas, tuvo un papel protagonista **Asbestos Españoles, S.L.**, sociedad que pretendió llevar a cabo una gran explotación del amianto, emprendiendo una carrera desenfrenada para obtener concesiones mineras o permisos de investigación, con las que conseguiría abarcar una superficie total de 140.000 hectáreas por toda la Serranía de Ronda (especialmente en los términos de Mijas y Ojén, así como en los de Coín, Alhaurín El Grande, Marbella, Fuengirola, Tolox y Monda).³

Dicha sociedad provenía de la valenciana Caolita, empresa dedicada a la fabricación de fibrocemento, cuyo propietario, Sebastián Bonet Sirera, pretendía zafarse del monopolio que entonces ejercía URALITA en “*el control y dominio de la industria y del mercado nacional de fibrocemento*”⁴.

URALITA, fundada a principios del S. XX por la familia catalana Roviralta, y en la que entraría más tarde el magnate mallorquín Juan March Ordinas, gracias al apoyo económico que éste prestó al golpe de estado de Franco, se había hecho tras la guerra civil con el control del negocio de la importación del asbesto y, por tanto, de todo el sector español del fibrocemento. La hegemonía de URALITA estuvo durante esos años amparada por el régimen, y apoyada en su mayor capacidad financiera y en unas sólidas relaciones internacionales, en las que se incluía la vinculación que ya desde 1929⁵ mantenía URALITA con el cártel internacional del amianto (bajo las siglas SAIAC, “Sociedades Asociadas de Industrias del Amianto-Cemento”), situación que supuso en la práctica eliminar “*toda posible competencia*”, impedir que ninguna otra industria del fibrocemento pudiera “*disputarle el mercado*”.

Para lograr este complejo objetivo, Sebastián Bonet se asociaría igualmente con figuras relevantes del régimen franquista. Especialmente, con Juan Granell Pascual⁴, entonces vicepresidente de ENDESA, que ocupaba un sillón en el Consejo del Instituto Nacional de Industria (INI). También con Luis Sainz de Ibarra, subgobernador del Banco de España⁴. De éste necesitaría su colaboración en la financiación inicial del proyecto de explotación y tratamiento industrial del amianto. De Granell, nombrado presidente y consejero-delegado de Asbestos Españoles, su relevante posición y contactos en el INI, para favorecer, en una segunda etapa del proyecto de Bonet, el interés de este organismo en la constitución de una *sociedad mixta*, con la que poder financiar una gran explotación del asbesto de la Serranía de Ronda y, con ella, una industria del fibrocemento independiente de la importación del mineral de otros países; y, por tanto, de la hegemonía y control de URALITA.

El INI era entonces un instrumento esencial de la política de industrialización autárquica e intervencionista inspirada por Franco; el amianto había sido declarado en 1941 un mineral de “*interés para la defensa nacional*”, por lo que las expectativas de lograr un *autoabastecimiento*, que permitiera “*liberar a España de la servidumbre de la*

³ Estadística Minera y Metalúrgica de España. Consejo de Minería. Dirección General de Minas y Combustibles. Ministerio de Industria. Años 1951 y 1952. (Fuente: IGME)

⁴ Documentos del Epdte. Nº 155. “Minas de amianto de “Asbestos Españoles”, S.L.”. 1953. Fuente: Expedientes originales del I.N.I. Archivo Histórico de la S.E.P.I. (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales)

⁵ “The tragedy of asbestos. Eternit and the consequences of a hundred years of asbestos cement”. R.F. Ruers and N. Schouten. September 2005

*importación de amianto*⁴, atrajeron la atención del entonces presidente y fundador del INI, Juan Antonio Suances, ideólogo del autarquismo español.

Con la financiación privada obtenida inicialmente, la sociedad Asbestos Españoles instaló un taller para el tratamiento y clasificación comercial del amianto en la localidad de Mijas⁶, mineral extraído de sus numerosas concesiones mineras (la mayor parte de ellas aún por explorar), especialmente de los yacimientos localizados en los macizos de Mijas y Ojén (Fig. 2). Se alcanzó en esta primera fase del proyecto de Asbestos Españoles una producción de amianto de 294 toneladas, entre abril de 1952 y enero de 1953^(4,2), con unas características similares a las del mineral que se extraía entonces en las minas canadienses, pero a un ritmo aún insuficiente para el objetivo que Bonet y sus socios se habrían propuesto.

Los dirigentes del INI encargaron a sus técnicos diversos estudios para determinar la viabilidad de esa colaboración/participación del Instituto en el proyecto de Asbestos Españoles/Caolita, estudios que apoyaron dicha colaboración, basándose en la importancia de los yacimientos de amianto explorados y en la favorable explotabilidad de los mismos. El Ingeniero de Minas Francisco Pintado Fe, entonces director del INCAR (Instituto Nacional del Carbón), tras visitar las minas de Asbestos Españoles y comprobar sobre el terreno las condiciones de explotación y tratamiento del mineral, tasaría esa explotabilidad en 2.000 Tn. anuales, en una primera etapa del futuro proyecto de colaboración del INI, cantidad ampliable “*en una segunda fase de mayor producción*”, con una mayor eficacia en las labores mineras y mejora en el tratamiento y clasificación del asbesto⁷, hasta el punto de poder “*rebasar las necesidades nacionales*”³ de este mineral; cuestión ésta que debería haber resultado decisiva, si nos ceñimos a la concepción autárquica del régimen franquista en aquellos tiempos.

Pero el hecho es que fueron pasando los meses y, pese a los informes técnicos favorables, tal colaboración nunca llegaría a materializarse.

Los responsables de Asbestos Españoles, acuciados por las grandes deudas contraídas para el montaje de su iniciativa empresarial, en una situación financiera crítica que les impedía continuar por sí mismos con la aventura, decidieron paralizar su actividad “*al finalizar el año 1953*”, “*tanto en el arranque (...) como en el taller instalado*”⁸. El resto de las iniciativas que, de menor entidad, se sucedieron a lo largo de esos años en la Serranía de Ronda, también terminarían, más tarde o más temprano, por ser abandonadas (José Orriols Roca, de Asfaltex, Alberto Altuna Beguiristain, Julián Dorao, etc.).

Poco después Sebastian Bonet vendería la sociedad Caolita. No obstante, continuaría vinculado al sector del fibrocemento, firmando como inventor unas patentes relacionadas con el proceso de fabricación de estos materiales, patentes que fueron

⁶ Carpeta de Jefatura de Minas: “Taller de beneficio de minería de amianto, Mijas”, de Asbestos Españoles SA y Fco. Navarrete Talero. 22-05-1952. Expdte. 8939. Asbestos Españoles-Mijas. Archivo Histórico Provincial de Málaga.

⁷ “Informe del Sr. Pintado s/ minas de amianto crisotilo, propiedad de “Asbestos Españoles”, S.L.”. Expdte. Nº 155. “Minas de amianto de “Asbestos Españoles”, S.L.”. I.N.I. 1953. (Fuente: Archivo Histórico de la S.E.P.I.)

⁸ Estadística Minera y Metalúrgica de España. Consejo de Minería. Dirección General de Minas y Combustibles. Ministerio de Industria. Año 1953 (Fuente: IGME)

solicitadas a nombre de las sociedades ETERNIT (en 1958)⁹ y URALITA (en los años 60)¹⁰. La primera de ellas, la multinacional que lideraba la SAIAC desde 1929, el sombrío cártel internacional del amianto en Europa, y cuyos máximos dirigentes en Suiza y Bélgica fueron recientemente condenados en Italia a 18 años de prisión y el pago de una histórica indemnización, como responsables de la muerte de 2.200 personas que trabajaron en sus fábricas o vivieron sus proximidades. URALITA acabaría absorbiendo a esta sociedad en 1975¹¹, como sucedió, antes o después, con todos sus posibles competidores.

Como se anticipaba en uno de los informes remitidos por Juan Granell al gerente del INI, en relación con la iniciativa de Asbestos Españoles, el descubrimiento de notables yacimientos de amianto y su futura proyección en la industria nacional del fibrocemento representaría entonces *“un nuevo y perturbador factor en la férrea y feudal organización del amianto y el fibrocemento en España”* situación contra la que lógicamente se concitarían *“potentes intereses”*¹². Intereses que para Asbestos Españoles resultaron demasiado poderosos. Como aconseja la expresión inglesa, *If you can't beat them...join them*. Si no puedes vencerlos, únete a ellos.

Los costes humanos olvidados

Pese al abandono de la minería del amianto en la Serranía de Ronda, cientos de personas ya habrían inhalado cantidades ingentes de sus letales fibras. En aquellas minas, especialmente en Mijas y Ojén, trabajaron centenares de *“destajistas”*^(2,13) (en un número que podría estar en torno a los 500 mineros, según las fuentes consultadas¹⁴), que extraían el amianto de los múltiples yacimientos en los que el mineral afloraba de forma superficial, con medios elementales, esencialmente manuales; después, lo cargaban en capachos de esparto y, a lomo de mulas y burros, el mineral era transportado al taller de Asbestos Españoles o a otros instalados en esos años, donde se procedía a su tratamiento y clasificación.

A estos centenares de mineros altamente expuestos al amianto, habría que sumar a barrenderos, artilleros, peones de carga, escogido y pesado, las personas que trabajaron en los talleres de tratamiento del mineral y en los talleres mecánicos adscritos a las explotaciones, personal de vigilancia o guardas, etc. Y aún habría que añadir a los familiares¹⁵ de estos cientos de hombres y mujeres, que acudirían a sus domicilios con

⁹ Patente registrada en Alemania, “Formen zum Herstellen von gegabelten Roehren”, DE1043188 (B) de fecha 06-11-1958. (Fuente: Espacenet. Patent Search).

¹⁰ Patentes CH408746 (A) de 28-02-1966, DK119245 (B) de 30-11-1970, FI41723 (C) de 12-01-1970, AT283986 (B) de 25-08-1970, DE2155691 (A1) de 22-06-1972, DE2155691 (B2) de 28-05-1975. (Fuente: Espacenet. Patent Search).

¹¹ Hemeroteca digital diario ABC. Jueves, 26 de junio de 1975. Pág. 53. “Uralita, S.A. Tercer anuncio de fusión”.

¹² “Carta Sr. Granell a Sr. Sirvent, adjuntando informe reservado en relación minas de esta Sociedad”. Epdte. Nº 155. “Minas de amianto de “Asbestos Españoles”, S.L.”. I.N.I. 1953. (Fuente: Archivo Histórico de la S.E.P.I.)

¹³ Carta de 24/10/1951 del representante de Asbestos Españoles, Rafael Brancas Martínez, al alcalde de Mijas, Miguel Gutiérrez, solicitando autorización para realizar trabajos de explotación en el paraje del Cerrajón, de propiedad municipal. (Fuente: Archivo Histórico Municipal del Excmo. Ayto. de Mijas).

¹⁴ Tecniterrae. Revista Española de Geología y Minería. Oct.-nov. 1975, año II, nº 8, pp 34

¹⁵ Monografía de la IARC (Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer de la OMS), volumen 100 C de 2012, página 225.

las ropas de trabajo cubiertas de polvo de amianto; los que habitaban en el entorno del taller o talleres¹⁵, máximo foco de polución de la minería del amianto. Y, muy probablemente, aquellos otros que emplearan la fracción triturada y rechazada (finos) del mineral de la clasificación del taller o “lavadero”, para su uso como carga en morteros, para cubrimiento de caminos, etc.

Dado el sistema de “contratación” de todas estas personas por las sociedades explotadoras y el contexto social y político al que nos referimos, sus nombres no han quedado asentados en ningún registro laboral o sanitario. Ningún seguimiento post-ocupacional habrá amparado la vigilancia de sus condiciones de salud. Ningún estudio epidemiológico, que conozcamos, ha sido realizado al respecto. Téngase presente que, en poblaciones que entonces eran ciertamente reducidas, como la de Mijas y localidades próximas, la prevalencia en cuanto a la población expuesta al amianto ha debido de ser muy elevada, y consecuentemente, en cuanto a una eventual afectación por las patologías asociadas a la exposición al asbesto, posiblemente también lo ha sido. Sobre todo en el caso del mesotelioma pleural, un tipo de cáncer para el que se ha demostrado que puede originarse con exposiciones breves, ligeras, incluso puntuales o esporádicas.

No existe, por tanto, constancia de las cifras de afectados por las múltiples enfermedades que las fibras cancerígenas de amianto provocarían, con toda certeza, en esta población altamente expuesta. Y ello pese a que ya entonces, es cierto que aún con muchas limitaciones, era conocida la peligrosidad del amianto (la asbestosis fue reconocida en nuestro país como enfermedad profesional en 1941). Las medidas de prevención entonces, o eran inexistentes, o se limitaban a una rudimentaria mascarilla, o a extractores que sacaban el polvo de amianto de los talleres al ambiente exterior, extendiéndose peligrosamente por las zonas próximas. Sin duda, medidas ineficaces frente a las graves enfermedades que hoy asociamos con el amianto. El papel de “convidado de piedra” que en todo ello asumieron las autoridades mineras, laborales o sanitarias es evidente.

Tras la “fiebre del amianto”, se iniciaría lo que más tarde sería el boom turístico de la Costa del Sol. La llegada de famosas estrellas extranjeras a Torremolinos enfocó el interés en la zona como destino vacacional para el turismo foráneo y nacional. Los burros que se emplearon durante los años de la minería del amianto, se utilizarían, desde entonces hasta nuestros días, para trasladar a los turistas por las tortuosas y empinadas calles de Mijas.

El apogeo industrial y un silencio ensordecedor.

A partir de entonces las actividades mineras se concentrarían en las rocas industriales, como consecuencia del desarrollo de infraestructuras y de la edificación residencial, para acoger a la nueva población que, paulatinamente, llenaría las costas de Málaga.

Pero el interés por el amianto en España no decreció, antes al contrario. La “fiebre desarrollista” que recorría todo el país demandaba cada vez más cantidad de este mineral, para su uso en la fabricación del fibrocemento y en otras muchas aplicaciones más. A mediados de los años 70, cuando el consumo nacional del amianto alcanza su apogeo, el amianto de la Serranía de Ronda de nuevo sería objeto de atención por las autoridades españolas. Se habían establecido unos planes nacionales para el estudio de los recursos minerales existentes en nuestro país, entre ellos, el amianto. Se sabía –

sobradamente- de su existencia en diversas partes del territorio nacional, y se pretendió investigar si su aprovechamiento podría paliar el déficit comercial existente, ya que entonces todo el amianto consumido en España provenía íntegramente de su importación.

El IGME (Instituto Geológico y Minero de España) confeccionó un programa de investigación con estudios unitarios que cubrieran determinadas zonas en donde se conocían “indicios” de yacimientos de amianto, para así determinar sus posibilidades de aprovechamiento o explotación. Dentro de estos estudios del IGME, se encontraba el de “*Investigación de asbestos, serpentinas y dunitas en las provincias de Málaga, Granada y Almería*”, llevado a cabo entre 1.974 y 1.975 por la sociedad Compañía General de Sondeos (CGS, S.A.).

En dicho estudio se puso de manifiesto la presencia de numerosos afloramientos de amianto en la Serranía de Ronda, por lo que constituye un testimonio de primer orden sobre esta circunstancia. Puesto que el interés que suscitaba el mineral era exclusivamente económico, la investigación se limitó a establecer la explotabilidad de los yacimientos explorados, estableciendo unas *áreas de interés*, que se concretaron fundamentalmente en el Macizo de Mijas y en el de Ojén, por ser éstas las zonas de donde se disponía de información previa sobre antiguas actividades mineras (ver Fig. 1). Pero no se llegó a establecer la completa extensión de las zonas con posible presencia de asbesto. Y ello pese a que en este estudio del IGME se exponía que entre las técnicas empleadas por el equipo de investigación se encontraba la “magnetometría”, destinada a establecer las zonas de roca serpentina magnetífera, en la que se localiza universalmente el amianto crisotilo. Pero lo cierto es que no se llegó a emplear dicha técnica, como así lo expondría explícitamente Ángel Rodríguez Paradinas, Director Gerente de la empresa adjudicataria de la investigación, CGS, S.A., en una conferencia celebrada el mismo año 1975¹⁴.

Otra cuestión a destacar de este estudio del IGME es que fue en realidad un experto canadiense, B.J. Osborne, el que “*evaluó el interés potencial de todos los afloramientos asbestíferos*”, y quien, ya en Canadá, supervisaría “*los ensayos que allí se llevan a cabo sobre las muestras de Málaga*”, en el Quebec Department Of Natural Resources. Canadá, uno de los principales exportadores de amianto del mundo, y España, uno de sus apreciados clientes. Al mismo tiempo, A. Rodríguez Paradinas expuso en aquella conferencia que las muestras obtenidas durante el trabajo de campo se enviaron no solo al laboratorio de Quebec, sino también “*a los laboratorios de URALITA, S.A.*”¹⁴. En el estudio publicado por el IGME solo se citaba la intervención de este último organismo en los ensayos y evaluación de las muestras. Ninguna referencia se hizo a la eventual intervención de URALITA. De nuevo, los “potentes intereses” de la industria del amianto. Consideren que para los grandes productores canadienses no era nada conveniente que llegara a cristalizar la posibilidad de una explotación del amianto en España. Uralita seguía formando parte del cártel internacional del asbesto, la SAIAC; cártel que se fundamentaba en un férreo control internacional de “todo lo que se moviese” en relación con ese mineral y su industria.

Ninguna consideración se realizó en el mencionado estudio del IGME sobre los riesgos que para la salud humana suponía la explotación del amianto (mucho menos, obviamente, su simple presencia de forma natural).

Pero en un segundo informe del IGME, también de 1975, “Monografía de Rocas Industriales. Asbesto, talco y pirofilita”, sí se incluyó un apartado relativo a las “Incidencias sobre la salud humana”, donde se exponía que *“Aunque posiblemente quede fuera del fin este trabajo, se debe indicar aquí que las industrias que utilicen como materia prima fibra de asbestos deberán estar muy bien ventiladas, pues el contacto prolongado con esta fibra puede producir asbestosis y mesoteloma (sic), dos enfermedades de tipo tumoral conocidas vulgarmente como cáncer de pleura y de peritoneo” (...)* *“De hecho se considera actualmente que las partículas muy finas de asbestos constituyen hoy día uno de los agentes contaminantes mas resistentes a cualquier acción correctora”*.

En un tercer proyecto del IGME, coetáneo con los anteriores, denominado “Proyecto N° 8”, consistente en una “Monografía sobre asbestos”, incluida en el Programa de Investigación de Rocas Industriales, se encuentran también consideraciones al respecto, que, por lo significativo de su intención, reproducimos a continuación:

“La producción de asbestos puede verse seriamente afectada por la legislación ambiental que está apareciendo en varios países. Los riesgos previstos de la manipulación de los asbestos son conocidos desde hace muchos años. Son frecuentes, entre las personas que trabajan con este material, diversas dolencias, tales como el cáncer de pulmón y la asbestosis” (...) *“Es muy probable que, en un futuro cercano, los controles sean aún más rígidos de lo que son ahora, llegando en algunos casos a que se procriban (sic) algunas utilizaciones del asbesto. En 1971 ya se ha prohibido la pulverización de asbestos en algunos estados de EE.UU.”*.

Estas consideraciones, junto a otras que para no extendernos no mencionamos, no ya a la luz del conocimiento actual, sino del que entonces se tenía sobre las mortales enfermedades que provoca el amianto, son terribles. Téngase en cuenta que se trataba de informes de un organismo oficial del Estado, y que, siendo absolutamente conscientes de las letales enfermedades asociadas a la exposición al amianto, y de la deriva que tal realidad podría provocar en relación con la utilización de este mineral (como efectivamente ocurría el mismo año 1975 en EE.UU y Suiza, al prohibir el amianto proyectado; o en Suecia, que estableció prohibiciones en la utilización y comercialización de amianto azul), la preocupación por tales efectos era nula. O, aún peor, la preocupación era cómo podrían afectar estos hechos a la potente industria del amianto.

La extensión de los depósitos o afloramientos de amianto en la Serranía de Ronda, como indicábamos con anterioridad, no se llegó a establecer de forma precisa en estos estudios del IGME. En la citada “Monografía sobre asbestos”, de 1.975 se indicaba simplemente que *“En el macizo peridotítico de la Serranía de Ronda (Málaga), que esta (sic) parcialmente serpentizado, se encuentra amianto (crisotilo) en algunos puntos”*. En el proyecto de investigación en las provincias de Málaga, Almería y Granada, se destacaron algunos yacimientos importantes, como en el área de El Nebral (Macizo de Ojén, Málaga), tasando en 36.360 Tn. de asbesto la entidad del depósito en cuestión; en otros, como el área de Los Corrales (Mijas) se destacaba la calidad del amianto, pero al mismo tiempo se incidía en que *“su interés resulta problemático por hallarse el área en zona urbanizable”*.

Otra fuente de información que el IGME nos proporciona sobre la existencia de amianto en la Serranía de Ronda, es la base de datos de “Metalogenia”¹⁶, que contiene numerosos informes sobre yacimientos e indicios minerales. Hemos contabilizado 42 informes en los que el “amianto” o “asbesto” aparece en la Serranía de Ronda, como mineral principal o secundario/accesorio, en localizaciones que se distribuyen entre los términos municipales de Mijas, Ojén, Coín, Benahavís, Genalguacil, Monda y Estepona. (ver Figs. 1 y 2).

Estos últimos informes del IGME corresponden ya a los años 80 (1986-1987). Entonces la asbestosis, el cáncer pulmonar o bronquial, y el mesotelioma pleural y peritoneal figuraban, en relación con la exposición al amianto, en el cuadro de enfermedades profesionales (RD 1955/1978); se había publicado en 1984 el Reglamento para trabajos con riesgo de amianto.

Ninguna influencia tuvieron estos cambios legislativos en las informaciones aportadas por los organismos oficiales al respecto. Ninguna alerta, ninguna advertencia sobre la peligrosidad que suponía o podría suponer la alteración de estos yacimientos o afloramientos de amianto. Un silencio ensordecedor.

Obras de infraestructura y minería sobre peridotitas serpentinizadas en la Costa del Sol

Ese silencio puede explicar cómo se han seguido ejecutando grandes obras públicas y de desarrollo urbanístico en las últimas décadas en buena parte de estos territorios de la Serranía de Ronda, y especialmente en sus franjas costeras, sin que la presencia del amianto representara aparentemente problema alguno para acometer estas actuaciones.

Señalemos, por poner un ejemplo, las obras realizadas en la década de los 90 de S XX para la autovía del Mediterráneo, A-7. A su paso por Mijas, el recorrido de esta autovía se aproxima en algunos tramos a zonas donde en los años 50 existieron explotaciones de amianto, y en las que las investigaciones realizadas por el IGME en 1975 localizaron múltiples indicios, en algún caso con hasta el 20 % de este mineral (ver Fig. 1). ¿Se llegó a considerar entonces este hecho en los estudios geológicos y de impacto ambiental necesarios para una obra pública de esa envergadura? ¿Si no fue así, cuántas personas pudieron estar expuestas al amianto durante esas obras?

Otro ejemplo más. En la web del Ayuntamiento de Mijas podemos encontrar un informe titulado “*Contaminación y degradación de suelos*”¹⁷, donde se expone la existencia de tres canteras abandonadas en el término de Mijas, en el límite con el de Ojén. Una de ellas identificada como “Mina del Cerro de Becerril”, que inicialmente “*se considera de talco y de mica*”, y más tarde se señalaba que “*según entrevista al guarda forestal, se trata de una antigua mina de amianto*”. En este informe, la única indicación sobre el riesgo ambiental que pueden suponer los yacimientos de amianto es la siguiente: “*Puede existir riesgo de asbestos en la fuente cercana de El Cabañal*”. En otro apartado del informe se proponen una serie de actuaciones, como el “*Estudio sobre el potencial contaminante de la mina de amianto (El Becerril)*”. Aunque se finaliza

¹⁶ <http://cuarzo.igme.es/bdmin/buscarIndicio.aspx>

¹⁷ http://www.mijas.es/porta1/files/adjuntos/medioambiente/aContaminacion_y_Degradacion_de_Suelos.pdf

sugiriendo “Realizar actuaciones para acondicionar las canteras en abandono como lugares de esparcimiento ciudadano”. Informe aprobado en un pleno municipal de finales de 2009.

Y un último ejemplo, de extraordinaria relevancia. Las actividades mineras han continuado a lo largo de los últimos años, para el aprovechamiento de los múltiples recursos minerales de estas sierras y sus alrededores. Como es el caso del talco del macizo de Ojén, donde se encuentra uno de los principales yacimientos existentes en nuestro país, que ha sido objeto de una intensa explotación¹⁸. En concesiones que, en algunos casos, coinciden con las demarcaciones de las antiguas minas de amianto de esta zona. Con la eventual existencia simultánea, según se desprende de los citados informes de metalogenia del IGME, de mineralizaciones de talco y crisotilo. Incluso con la posible presencia, al menos ocasional, del amianto tremolita¹⁹. Variedad de asbesto anfibólico aún más peligrosa que el crisotilo.

El RD 396/2006, sobre seguridad y salud en los trabajos con riesgo de exposición al amianto, se consideran únicamente las exposiciones que pueden producirse por trabajos o intervenciones sobre materiales o aplicaciones con amianto. Nada se indicará en este reglamento sobre la posible exposición al amianto que, de forma natural, se presenta en diversos puntos de nuestra geografía. Cuando acudimos a la Guía Técnica del INHST para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto (2008), encontraremos ya la siguiente sentencia: “En España no hay minas de amianto”.

Vuelven las preocupaciones

No será hasta hace poco tiempo cuando este asunto se ponga de manifiesto, con la oposición al proyecto de autovía entre Ronda y la Costa del Sol, siendo una de las cuestiones de mayor peso en las alegaciones de Ecologistas en Acción de Málaga contra este proyecto la presencia de amianto en las rocas peridotitas de la Serranía de Ronda. Proyecto que quedaría paralizado a principios de 2013, al ser considerado inviable por sus efectos ambientales, reconociendo la Administración que el estudio de impacto ambiental “no había valorado correctamente algunos impactos”...

E, igualmente, en 2010 un grupo de investigadores del Instituto Andaluz de las Ciencias de la Tierra, CSIC y la Universidad de Granada iniciaron un proyecto para abordar precisamente la problemática derivada de la alteración de afloramientos de roca que contienen amianto en la Serranía de Ronda, Sierra Nevada y Sierra de Filabres. Para estos investigadores, existe una fuente potencial de riesgo natural, en la medida en que estos afloramientos están sometidos a la erosión natural y al impacto antropogénico

¹⁸ La producción total de talco de las minas *Por Fin* y *Tres Amigos* (Mijas), desde 1991 hasta 2011, superaría las 300.000 toneladas. Pero ya en 1958 se habría extraído talco de la mina *Por Fin*. En 2011, “La única empresa productora es la Sociedad Española de Talcos, SA (SETALSA), de la multinacional Rio Tinto Minerals, cuya única explotación activa en la actualidad es la cantera “Tres Amigos”, en Mijas-Costa, Málaga”: <http://www.igme.es/internet/PanoramaMinero/actual/TALCO11.pdf> (2013)

¹⁹ “La tremolita da lugar, en sucesivas etapas, a la transformación de ésta en talco y clorita”. En López Aguayo, MA Caballero y dos más: “Estudio mineralógico del yacimiento de talco de la Cancelada (Málaga)”. Estudios geológicos, vol XXX, p. 463-470. Dic. 1974. “La formación de tremolita y talco puede ser sucesiva o simultánea”. En M. Rodas, E. Galán y A. de la Iglesia: “Mineralogía y mineralogénesis de los depósitos de talco de la Serranía de Ronda (Málaga)”. Boletín Geológico y Minero. T. XCI-V. Año 1980, p. 639-644.

(vías públicas, zonas con actividad agrícola o frentes de cantera en las que se ha extraído amianto y no se les ha aplicado una restauración adecuada). Riesgo que, según los investigadores, “*requeriría ser evaluado*”, al objeto de que puedan tomarse decisiones “*relacionadas con la necesidad de control o de acciones de estabilización del afloramiento o vertedero*”. Riesgo posiblemente extensible, también, a una minería del talco, y ante una probable contaminación natural por crisotilo o tremolita¹⁹.

Mirando hacia delante

Asistimos en los últimos años a una devastadora “fiebre financiera”, o hipotecaria, o de mercados, o de valores, como quieran ustedes definirla. Esperemos que esta fiebre no se lleve por delante proyectos como el antes citado, u otras iniciativas que nos permitan conocer la entidad del problema asociado a la presencia de amianto natural en esos enclaves, algunos de ellos con una importante presencia humana, y las soluciones que deban aplicarse para evitar la exposición al amianto. Para ello, es necesario que la ciencia no se vea comprometida *por la escasez de recursos, o por influencias que no tienen nada que ver con el análisis puramente científico*²⁰, pues ejemplos de ello los tenemos a cientos.

Y si eso no ocurre, sirva al menos esta información para que no pueda volver a emplearse, una vez más, ese falaz argumento de que “no se sabía”, de que no se conocía el riesgo que representa el amianto.

La carga de la prueba debe recaer sobre las empresas y la Administración cuando se trate de hacer intervenciones (infraestructuras, urbanizaciones, etc.) sobre los macizos peridotíticos de la serranía de Ronda y de la Costa del Sol. Otro silencio absoluto, como el que pesa sobre las víctimas de la minería del amianto aquí estudiadas, ya no será posible.

* **Antonio Bernardo Reyes:** Técnico en Prevención Riesgos Laborales. Arquitecto Técnico.

* **Paco Báez Baquet:** Ex miembro de la extinguida Comisión Nacional del Amianto, de Uralita.

* **Paco Puche:** librero y ecologista.

Agradecimientos:

Los autores desean expresar sinceramente su agradecimiento al Dr. Alfredo Menéndez Navarro, por su colaboración y apoyo; a Elena Laurelo Rueda y su equipo del Centro de Documentación, Archivo y Registro General de la S.E.P.I., por su atención e interés; a Inmaculada Ramos, por facilitarnos información, planos y certeras sugerencias; a Salvador Arias del Archivo Histórico de Mijas; a Juan J. Alarcón Alarcón de Mijas, por facilitarnos algunos mapas de la minería mijeña; y al archivo Histórico Provincial de Málaga y al archivo y biblioteca del Instituto Geológico y Minero (IGME) de Madrid, por facilitarnos la tarea.

²⁰ En Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo (OIT). Vol. I. Parte III “Ciencia y Responsabilidad”. Pág. 19.6. (2012)

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo1/19.pdf>

